



martes, 15 de junio de 2021

La Diputación destina 7 millones de euros del Plan Contigo para solventar 50 kilómetros de vías singulares en 16 términos municipales

El presidente de la Diputación ha mantenido un encuentro con alcaldes y alcaldesas de las localidades afectadas

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, ha mantenido un encuentro sectorial con los alcaldes y alcaldesas de los 16 ayuntamientos que se han adherido al programa de Vías Singulares. A la reunión también ha asistido la diputada provincial de Cohesión Territorial, Asunción Llamas.

Se trata del programa del Plan Contigo denominado Vías Singulares, que tiene como objetivo principal dar solución a los alrededor de 50 kilómetros de vías asfaltadas que presentan una problemática determinada en los 16 municipios participantes en el mismo. Son vías que sirven a la comunicación entre poblaciones, pero que no forman parte de inventarios o catálogos oficiales.

El presidente Villalobos ha expresado que 'de alguna manera y mediante este programa tratamos de poner un poco de orden y asistencia económica a este tipo de vías tan especiales, porque nos encontramos con situaciones de naturaleza heterogénea y muy diferentes entre sí. Es una experiencia piloto con la que pretendemos incentivar la regularización de la titularidad de viarios para que pueda asumirse por parte de los ayuntamientos y así beneficiarse a posteriori de procesos de inversión o de integración en otros sistemas oficiales'.

Además, como ha apuntado el mandatario provincial, 'sería posible que iniciáramos procesos de incorporaciones futuras a redes viarias superiores, en buena medida porque hemos reducido nuestra red en algunas decenas de kilómetros que han sido incorporados a municipios que han tenido desarrollos urbanísticos importantes o reorganización de su movilidad'.

Villalobos ha subrayado que el programa de Vías Singulares 'pretende ser reequilibrador con un componente de ayuda mediante financiación, merced a que otros ayuntamientos han detruido de la red provincial alguna parte de los viarios que les afectaban. Nuestro afán es solventar el bloqueo a veces jurídico, a veces competencial o económico en el que pueden encontrarse estas vías, que son objeto de un uso ciudadano para la comunicación y el transporte.



Un total de 32 ayuntamientos han solicitado este programa y finalmente son 16 los que han accedido al cumplir con los requisitos o líneas establecidas en un primer momento. Como ha expresado Villalobos ' con el Plan Contigo hemos conseguido que las propuestas admitidas cuenten con fondos suficientes para que más adelante puedan acometer las distintas actuaciones'.

Líneas en Vías Singulares

Contempla tres líneas de diferente naturaleza y objetivos que responde a tres tipos de situaciones singulares. Una primera línea en la que se constata el abandono de la vía por falta de titular acreditado y pueda ser asumida por el ayuntamiento. En la segunda se trata de aquellas vías no integradas en redes viarias oficiales cuya titularidad es de otro organismo público ajeno a las competencias viarias, que hay que traspasar al ayuntamiento aunque eso conlleva una cofinanciación. Y, la tercera línea, incide en vías que son ya municipales pero no están consideradas como parte del viario. No están catalogadas como carreteras pero sirven para conectar la salida de los núcleos de población principales hacia otras redes viarias oficiales y que se encuentran con deficiencias.

***Se adjunta cuadro de municipios, actuaciones e inversión

LINEAS1_3

[
<https://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/DOCUMENTOS-noticias/LINEAS1>
]

34.27 Formato: pdf